

SOLICITUD DTH-1723

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES										
Nro. SOLICITUD: DTH-1		201(11			FECHA DE SOLICITUD: 13/10/2022					
QUE CUBRE EL VIAJE					Lemibe	BOLICII	CD.	. 13/10/2022		
VIÁTICOS VIÁTICOS	X MOVILI	ZACION	NES		SUBSIST	ΓENCIAS		AL		N
ELEGIR SU PETICIÓN DE A	ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE									
DATOS GENERALES										
	NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO									
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO - TENA NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA CEL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL										
FECHA – HORA DE S	ALIDA (Salida do trabajo) 10/2022 (05:30)	el lugar h	abitual	de	FECHA – H	HORA DE		EGADA (Lle trabajo) 10/2022 (20:	egada al lugar 00)	habitual d
SERVIDORES QUE INT	` '	RVICIOS	SINST	TTUC	IONALES:					
PORTILLA PILLAJO JO: FUERTES ITAS BRYAN VINUEZA REYES MARO PACHACAMA SUNTAX VILLEGAS LOPEZ JEAN	PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER SALTO MORQUECHO MIRYAN PIEDAD PORTILLA PILLAJO JOSE EDUARDO FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO VINUEZA REYES MARCO ADRIAN PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE									
	<u>,</u>				PORTE	<u> </u>				<u>J - </u>
			Ru		Fecha salida		Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada	
Terrestre	VEHÍCUL INSTITUCIO		QU	ITO - TEI	BAÑOS - NA	19/10/20)22	05:30	19/10/2022	10:30
Terrestre	VEHÍCUL INSTITUCIO		TE	NA - I QUI	BAÑOS - ITO	22/10/20)22	14:00	22/10/2022	20:00
ESTAS FECHAS SON TENTA	ATIVAS Y ESTÁN S	UJETAS A	CAMB	BIOS						
		DATO	S PAI	RA TI	RANSFERE	NCIA				
NOMBRE DEL BANCO: 3700113 - COOP. JUVEN ECUATORIANA PROGR	ITUD	TIPO D AHORE			de Ahorros			DE CUENT. 092274604	A:	



SOLICITUD DTH-1723

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO	SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

⁻De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES						
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR					
13/10/2022	PACHACAMA SUNTA	XI HECTOR PATRICIO				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITU COMPRA, ETC)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA. ETC)					
Práctica y demostración de habilidades y des	Práctica y demostración de habilidades y destrezas en la navegación de botes de rafting en el rio clase 4 y prácticas de canyoning					
DETALLES DE LA COMISIÓN SI/NO OBSERVACIÓN						
DETINEBED DE EN COMMOTON	SI/NO	OBSERVACIÓN				
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO NO	OBSERVACIÓN				
¿Cubre la movilización el organizador del	23110	OBSERVACIÓN				



Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.				
PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO Firma del Servidor/a 1716007743	SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO Firma del Jefe/a 1706662556			

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES						
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR					
13/10/2022	PACHACAMA SUNTA	XI HECTOR PATRICIO				
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITU COMPRA, ETC)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA. ETC)					
Práctica y demostración de habilidades y des	Práctica y demostración de habilidades y destrezas en la navegación de botes de rafting en el rio clase 4 y prácticas de canyoning					
DETALLES DE LA COMISIÓN SI/NO OBSERVACIÓN						
DETINEBED DE EN COMMOTON	SI/NO	OBSERVACIÓN				
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO NO	OBSERVACIÓN				
¿Cubre la movilización el organizador del	23110	OBSERVACIÓN				



Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.				
PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO Firma del Servidor/a 1716007743	SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO Firma del Jefe/a 1706662556			

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



INFORME-R-1723

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES					
Nro. 1723	FECHA DE INFORME: 24/10/2022				
DATOS GI	ENERALES				
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO - TENA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION BOMBERIL				

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

FUERTES ITAS BRYAN FRANCISCO SALTO MORQUECHO MIRYAN PIEDAD PORTILLA PILLAJO JOSE EDUARDO PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO VINUEZA REYES MARCO ADRIAN VILLEGAS LOPEZ JEAN CARLO PORTILLA RUIZ ERICK ALEXANDER

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Práctica y demostración de habilidades y destrezas en la navegación de botes de rafting en el rio clase 4 y prácticas de canyoning

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada	
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	QUITO - BAÑOS - TENA	19/10/2022	05:30	19/10/2022	10:30	
Terrestre	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	TENA - BAÑOS - OUITO	22/10/2022	14:00	22/10/2022	20:00	

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-1723

FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD				
PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO	SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO				



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO "El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: PACHACAMA SUNTAXI HECTOR PATRICIO				
LUGAR DE COMISION FECHA DE SALIDA FECHA DE LLEGADA				
NAPO - TENA	19/10/2022	22/10/2022		

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
21/10/2022	BAÑOS DE AGUA SANTA	FACTURA	001-001-0000365	ORTIZ CHOUKROUN ALBERTO YACINE	90,00
21/10/2022	BAÑOS DE AGUA SANTA	FACTURA	001-001-0000959	BARRIGA ROBALINO ELIZABETH MARIZGUD	80,00
				TOTAL	170,00





INFORME TÉCNICO N°192-DTH-CBDMQ

PARA: Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 14/10/2022

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2022-0121-MEM, el TCrnl. Washington Bolivar Arce Rodriguez Subjefe de Bomberos (E) se dirige al TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela Jefe del Cuerpo de Bomberos del DMQ, con el asunto "AUTORIZACIÓN PRÁCTICAS GRUPO DE RESCATE ACUÁTICO; DECLARACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y EMISIÓN DE SALVOCONDUCTOS PROVINCIA DEL NAPO CANTÓN TENA", y expone lo siguiente:

"En referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2022-1284-MEM de fecha Quito, D.M., 06 de octubre de 2022 emitido por el Sr. Mayo. Silva Henry Director de Operaciones del CBDMQ y cuyo asunto indica: Pedido de autorización prácticas grupo de rescate acuático, declaración de comisión de servicios, asignación de viáticos y emisión de salvoconductos - según cronograma autorizado, una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR LA EJECUCION del mencionado entrenamiento, considerando el cambio de fechas por el ejercicio de acreditación USAR del 25 al 27 de octubre, DECLARACION DE COMISION DE SERVICIOS, VIATICOS Y EMISION DE SALVOCONDUCTOS del 15 al 22 de octubre de 2022 a la Provincia del Napo

Cantón de Tena, de acuerdo al listado adjunto de personal y vehículos institucionales":

PERSONAL:

Grupo 1 del 15 al 18 de octubre 2022





ORDEN	IGRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Sbte	Puente Villavicencio Jonathan Andrés	1723025894
2	Sbof.	Terraza Guachamín Santiago Ramón	1714296223
3	Bro.	Carvajal Alba Josue Alberto	1726725417
4	Bro.	Wandemberg Yanez Eduardo Patricio	1718340571
5	Bro	Bazante Ramos Cristian Daniel	1719524827
6	Bro.	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio	1716007743

Grupo 2 del 19 al 22 de octubre 2022

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD
1	Sbte	Erick Alexander Portilla Ruíz	1724536071
2	Sbte	Villegas López Jean Carlo	1718614132
3	Cbo.	Salto Morquecho Myriam Piedad	1715809446
4	Bro.	Portilla Pillajo José Eduardo	1718916008
5	Bro	Fuertes Itas Bryan Francisco	1718303975
6	Bro.	Vinueza Reyes Marco Adrián	1716811201
7	Bro	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio	1716007743





2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)"

"Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

"Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios





regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión."

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

"Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-" Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución".

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

La Dirección de Operaciones. –Planifica, organiza y dirige las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantiza la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.





La unidad de Búsqueda y rescate acuático, subacuático y en ríos, se especializa en la búsqueda de personas desaparecidas en ríos de diferente caudal, búsquedas de personas desaparecidas en cañones con agua, búsqueda y extracción/recuperación subacuática de personas desaparecidas en reservorios, lagos, lagunas. También se puede utilizar para los casos de inundaciones. Todo esto incluye formación y equipos específicos y todo el personal debe estar capacitado para el nivel de un técnico de rescate.

Al igual que cualquier disciplina de rescate, el conocimiento y la habilidad que se requiere para llevar a cabo un rescate requiere de preparación y especialización debido a las diferentes y complicadas adversidades que se podrían presentar en una emergencia real. Por lo tanto, un equipo de rescate efectivo requiere de entrenamiento con múltiples disciplinas técnicas, con el fin de afrontar la emergencia que se suscite de manera técnica y profesional, mismo que logre minimizar los riesgos a los que se afrontan en pro de la comunidad.

4 RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior a fin de que se trasladen a la Provincia del Napo Cantón Tena para que realicen las prácticas del Grupo Especializado de Rescate Acuático del 19 al 22 de octubre de 2022.

Grupo 2 del 19 al 22 de octubre 2022

ORDEN	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	Sbte	Erick Alexander Portilla Ruíz	
2	Sbte	Villegas López Jean Carlo	
3	Cbo.	Salto Morquecho Myriam Piedad	
4	Bro.	Portilla Pillajo José Eduardo	
5	Bro	Fuertes Itas Bryan Francisco	
6	Bro.	Vinueza Reyes Marco Adrián	
7	Bro	Pachacama Suntaxi Héctor Patricio	





El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ